



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 024

L

• 03 de marzo 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO  
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO  
AUREOLES CONEJO, ELABORADO POR  
LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Sexto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo; por lo que esta Comisión procede a emitir Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

## ANTECEDENTES

*Primero.* En Sesión de Pleno de fecha 27 de octubre de 2021, se dio lectura de la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno, por instrucciones del Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, entonces Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que fue turnado a las comisiones de dictamen, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

*Segundo.* Los diputados integrantes de esta Comisión, se reunieron el 11 de febrero de 2022 para el estudio, análisis y dictamen del Sexto Informe del estado que guardaba la Administración Pública Estatal, hasta el mes de septiembre de 2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a partir de lo cual se procede a emitir el presente Dictamen.

Una vez recibido y conocido el referido Informe, para los efectos constitucionales y legales procedentes, la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Quinta Legislatura llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Gobernador del Estado, presentará dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, el Informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública, proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con el artículo 64, fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en el que se establecen las atribuciones de las Comisiones de dictamen, esta Comisión debe de analizar y efectuar la glosa del Informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 83 de la misma Ley Orgánica. Corresponde a la Comisión de Jóvenes y Deporte, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Conocer, estudiar y dictaminar, en su caso, las iniciativas de ley que estén relacionadas con el desarrollo, recreación y actividades de la juventud;
- II. Conocer y emitir recomendaciones sobre los programas y políticas deportivas, culturales y recreativas del gobierno del Estado para la juventud;
- III. Conocer y dictaminar en su caso, los asuntos vinculados con el cuidado y atención que merecen los jóvenes, incluyendo los programas de carácter económico;
- IV. Conocer y emitir recomendaciones sobre los diversos programas deportivos que coadyuven al mejoramiento del deporte del Estado;
- V. Impulsar las acciones que conlleven a la realización de planes y programas acordes con los criterios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, tendientes a promover el deporte de alto rendimiento en Michoacán;
- VI. Implementar e impulsar foros que involucren a las diversas instituciones, asociaciones y demás organismos que promuevan e incentiven entre los jóvenes, el análisis, debate y construcción de propuestas en materia de deporte, participación política, cultura, arte y recreación en el Estado, con la finalidad de mejorar su organización y estructura; y,
- VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

En conclusión, una vez analizados minuciosamente los contenidos que integran el Sexto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo, en las siguientes prioridades:

1. *Desarrollo humano; Educación con calidad y Acceso a la salud.*
2. *Tranquilidad, justicia y paz.*
3. *Prevención del delito.*
4. *Desarrollo económico, inversión y empleo digno.*

5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
6. Innovación, productividad y competitividad.
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.
8. Cohesión social e igualdad sustantiva.
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

### **Prioridad 3**

#### **Prevención del delito.**

##### **3.3.1 Activar mente y cuerpo.**

#### **SCOP**

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar el orden y la paz social. El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura y mantenimiento para el desarrollo de programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos del Estado. Con una inversión estatal de 98 millones 404 mil pesos en beneficio de 902 mil 358 habitantes, se habilitan 61 espacios públicos, de los cuales se rehabilitan 21 y se edifican 40 en 16 municipios. Destacan por la importancia de su inversión la construcción de la unidad deportiva norte, tercera etapa y cancha de usos múltiples, en la Localidad de Sabuayo de Morelos, Municipio de Sabuayo, así como la construcción de la cancha de futbol en la Unidad Deportiva Florentino Andrade conocida como La Joya, en la Localidad de la Heroica Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, y la construcción de la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo y Antorcha en la Ciudad de Morelia.

Durante el sexenio, con una inversión de 51 millones de pesos, 42 millones de pesos de origen federal provenientes del Fondo Programas Regionales y 9 millones estatales del Fondo General de Participaciones, se modernizó y amplió la alberca olímpica Aquiles Serdán en el Centro Deportivo Ejército de la Revolución en la Ciudad de Morelia, sentando las bases para que Michoacán sea sede de competencias deportivas acuáticas nacionales e internacionales

#### **CECUFID**

Durante los Juegos Nacionales organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la Delegación Estatal estuvo compuesta por 441 atletas y entrenadores de 24 disciplinas deportivas, actividades que se llevaron a cabo del 18 de junio al 4 de septiembre de 2021 en nueve sedes. La selección michoacana sumó 72 medallas, 18 de primer lugar, 28 de segundo y 26 de tercero, destacando en las competencias de patines sobre ruedas, en donde Michoacán se consolidó como uno de los mejores del País, además de tiro con arco, squash y atletismo.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), obtuvo a través del Grupo Octano, un donativo de 60 mil pesos, mismos que se ejercieron en las eliminatorias rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2021.

La CECUFID, firmó con la Universidad de Guantánamo de Cuba para ofertar cursos, diplomados, maestrías y doctorados a entrenadores y directivos del deporte de alto rendimiento de la CECUFID. Cabe mencionar que 600 deportistas.

Un logro importante fue el Programa Amigos del Gobernador con un total de 140 visitas al Planetario de Morelia Lic. Felipe Rivera, al Parque Zoológico Benito Juárez, partidos de futbol del equipo Monarcas Morelia, de basquetbol de los Aguacateros de Michoacán, y partidos de voleibol de los Bravos de Michoacán, funciones de cine y rally deportivo en la CECUFID, en beneficio de 10 mil 800 niños y niñas michoacanas, cifra record en el año 2019.

En el Campeonato Mundial de Ríos 2018, se realizó un recorrido de 34 kilómetros en los Río Balsas, Cutzamala, El Marques, las presas hidroeléctricas Adolfo López Mateos conocida como Infiernillo y José María Morelos y Pavón como La Villita, participaron 39 embarcaciones de EUA, Canadá, México y Puerto Rico, con una inversión estatal de 3 millones 100 mil pesos. Es importante destacar que este tradicional evento deportivo comenzó en la década de 1970, y no se realizaba en Michoacán desde 2007.

Con el serial Camina, Trota, Corre Michoacán, en la primera edición en 2015 recorrió 14 municipios con impacto a 27 mil michoacanos. Para 2016, se impactó de forma positiva a 17 municipios y 10 mil michoacanos, al año siguiente, únicamente se visitó la Localidad de Cenobio Moreno en donde acudieron 500 personas de todas las edades, en 2018, únicamente visitó tres municipios activando a mil 800 michoacanos. En 2019 tomó mayor fuerza, al recorrer 22 municipios y mover a 20 mil personas. En la quinta edición en 2020, Camina, Trota, Corre Michoacán benefició a 7 mil personas de cinco municipios. Este serial benefició a 66 mil 300 personas de 45 municipios.

Otro evento importante, durante la presente Administración, fue la Vuelta Ciclista Internacional Michoacán 2018, con el aval de la Federación Mexicana de Ciclismo, recorrió los municipios de Apatzingán, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Tepalcatepec, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, y la Localidad de San Juan de Alima del Municipio de Aquila, en 956 kilómetros. Participaron más de 100 ciclistas de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, EUA, México y República Dominicana. Destacaron las participaciones del michoacano Jonathan Casillas y del jalisciense Orlando Trinidad Garibay. La bolsa fue de un

millón 300 mil pesos, el primer lugar individual recibió 681 mil pesos, se premió en efectivo hasta la vigésima posición. El mejor equipo se hizo acreedor a 50 mil 800 pesos y el mejor michoacano a 68 mil pesos. Se invirtió un recurso estatal por 5 millones 23 mil pesos.

### CSPEMO

El deporte es fundamental para la vida sana física y mentalmente de los PPL, por ello, a partir del año 2020, se implementó el Programa de Actividades Físicas y Deportivas.

Se desarrollan actividades físicas, lúdicas, recreativas y deportivas en materia de reinserción social, utilizando como mecanismos a seguir el reconocimiento, formación y desarrollo integral de la población penitenciaria, lo que les permite gozar de buena salud física y psicológica.

### Prioridad 8

#### Cohesión social e igualdad sustantiva

El IJUMICH, llevó a cabo la entrega del Premio Michoacano de la Juventud 2020 con fecha del 4 de noviembre del 2020 en la Ciudad de Morelia, la cual tuvo la participación en convocatoria de 110 jóvenes, resultando 15 ganadores en las categorías de 15 a 20 años y de 21 a 29, siendo beneficiados con una suma de 500 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), equivalente a 43 mil 440 pesos y una medalla de plata ley 0.9254 alusiva al premio para cada uno de los ganadores. Esta acción tiene como objetivo convocar y reconocer a la juventud michoacana que tenga trayectorias destacadas en cada una de las áreas definidas, la cual tuvo una inversión estatal de 985 mil pesos.

En el marco del Día Internacional de la Juventud fecha que se celebra anualmente el día 12 de agosto, se realizaron diversas actividades a través de las diferentes plataformas digitales con el objeto de promover la integración y participación de la juventud en el Estado, entre ellas el Panel de Jóvenes Michoacanos, Foro de Cambio Climático con enfoque de Juventudes, Encuentro Estatal de Igualdad y Género y Conversatorio con el Gobernador. Las actividades antes mencionadas contaron con la participación de 450 joven

El Premio Michoacano de la Juventud es la máxima distinción que otorga el ejecutivo estatal a un o una joven que destaque por su participación y trayectoria. (Tabla 155)

**TABLA 155. LISTA DE GANADORES DEL PREMIO MICHOCANO DE LA JUVENTUD 2020**

Categoría	Nombres
Mérito académico	A.- Raúl Gutiérrez Zalapa B.- Jorge Adrián Díaz García
Promoción de los derechos y culturas indígenas	Provocap de Nahuatzen
Fomento a la organización y participación democrática	A.- Pablo Sergio Ávila López B.- Teo Flores Mendoza
Expresión artística y cultural	A.- José Raúl Medina Hernández B.- María Monserrat García Rosales
Innovación y desarrollo tecnológico	Javier Alexander Santana Bazán
Promoción y defensa de los derechos humanos	Centro de Estudios y Formación Política
Inclusión a la discapacidad	A.- Eduardo Zarate Vargas B.- Ana Karen González Villalobos
Protección y cuidado del medio ambiente	Serafin Vargas Quintero
Mérito al emprendimiento	A.- Lizeth Pérez Venagas B.- Luis Gerardo Medina Rodríguez
Igualdad sustantiva	Defensoras digitales Michoacán

Fuente: Instituto de la Juventud Michoacana.

Las y los jóvenes participantes para ser condecorados con esta distinción serán los Michoacanos que así lo acrediten y tengan entre 15 y 29 años de edad. El premio en cada una de las áreas y categorías, consistirá en 500 UMAS equivalentes a 43 mil 440 pesos y una medalla de plata ley 0.925 alusiva al premio y reconocimiento. Esta acción tiene como objetivo convocar y reconocer a la juventud michoacana que tenga trayectorias destacadas en cada una de las áreas definidas, la cual tuvo una inversión estatal durante la Administración de 6 millones 487 mil 900 pesos. (Tabla 156)

**TABLA 156. PRESUPUESTO PARA LA ACCIÓN PREMIO MICHOCANO DE LA JUVENTUD MICHOCANA (MILES DE PESOS)**

Acción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Premio Michoacano de la Juventud Michoacana	1,350	1,350	914	985	775	1,114	6,488

Fuente: Instituto de la Juventud Michoacana.

Por lo anteriormente mencionado, observamos que no es posible realizar un desglose detallado, puesto que la información se presenta de manera generalizada, situación que se ha venido presentado en todos los informes pasados, al no contar con un apartado único donde se detalle la situación actual de la juventud.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo previsto por los artículos 62 fracción I, 63, 64 fracciones I y VIII, 83, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Proyecto de

## ACUERDO

*Primero.* Respecto a lo informado, de manera específica en temas de juventud, solamente se hace referencia al Premio Estatal de la Juventud Michoacana. Lo cual se considera destacable, pero insuficiente ante la carencia de políticas públicas diseñadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el Estado. Por lo cual, se le exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la IMJUMICH, se elaboren programas que atiendan realmente las necesidades de las y los jóvenes, como son: empleo, deserción escolar,

*Segundo.* Que durante el ejercicio que se está glosando, no se encontraron elementos suficientes, para concluir que se realizaron acciones tendientes a ayudar a las y los jóvenes durante la pandemia del Covid19. Consecuencia de ello, es que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que durante el ejercicio fiscal 2022, diseñe e implemente programas que permitan a la juventud michoacana, atender esquemas de coordinación en materia de vacunación, generación de empleos, salud mental, entre otros.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los ... días del mes de ... de 2022 dos mil veintidós.

**Comisión de Jóvenes y Deporte:** Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.





